

Fecha de Elaboración: 01/07/2021

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

Consecutivo por Área: RN/0064/2021

RUC:

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0271/2021

Periodo: 29 Y 30 DE JUNIO DE 2021

Lugar: municipios de Cintalapa, Arriaga y Tonalá, Chiapas

Objeto de la Comisión: Atención de tres denuncias en materia de vida silvestre, sobre un felino que está atacando y matando animales de corrales y ganado, por posesión de un primate en condiciones no adecuadas y venta de fauna silvestre.

SINTEISIS: Se realizo la investigacion sobre el ejemplar de vida silvestreal parecer un felino que ha estado atacando a becerros, levantandose el acta correspondiente, esto en Cintalapa. Se realizo la investigacion sobre la posesion de un ejemplar de mono, el cual se ubico y se solicito que se genere orden de inspeccion, esto en Arriaga. Se realizo la investigacion por venta de fauna silvestre, especificamente psitacidos, sin embargo no se encontro a ninguna especie de vida silvestre en el establecimeinto denunciado, esto en Tonalá.

Conclusión: Se realizo la atencion de las tres denuncias que se programaron.

Resultados Obtenidos: En dos de las denuncias no se considera viable alguna visita de inspeccion, sin embargo en una de ellas si se considera viable realizar la visita con orden de inspeccion por tener en posesion a un primate, al parecer sin la documentacion correspondiente que acredite su legal precedencia.

Contribución: Evitar que se este dadndo la extraccion, para su posesion o comercializacion de fauna silvestre, y dar atencion a la denuncias que presenta la ciudadania.

Atentamente
Mario Antonio Bermudez Guillen
Comisionado

Vo.Bo.
Ing. Ines Arredondo Hernandez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

